



Plan Jalisco para la
**Reactivación
Económica**



Tren Turístico

**Protocolo de acción
ante COVID-19**

Actualización: 14 de junio de 2021



Ante la pandemia
**Jalisco
se defiende**





Tren Turístico

Protocolo de acción ante COVID-19

Introducción	3
Medidas Generales.	4
Preparación para la reapertura.	4
Medidas en los vagones.	6
Medidas preventivas.	7
Medidas para el personal.	8
Medidas para los usuarios.	9
Medidas durante la operación.	9
Medidas para proveedores.	12
Medidas para el guía de turistas.	12
¿Qué hacer ante la presencia de una persona enferma o con síntomas de COVID-19?	15
Medidas de limpieza general	15
Información de interés	16
Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas.	18
Cubrebocas en niños	19
Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos.	21

Introducción

El presente documento tiene como premisas salvaguardar el derecho humano a la salud y mitigar el riesgo de infección por virus SARS-Cov-2 causante de COVID-19 derivado de las actividades realizadas por las personas, mediante el establecimiento de medidas específicas, basadas en la evidencia científica disponible, así como las recomendaciones Nacionales e Internacionales para el control de la pandemia, con la finalidad de tener una reactivación de las actividades económicas y sociales que permitan el regreso paulatino y seguro a la normalidad.

Lo anterior, bajo los principios rectores establecidos por la federación en el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo 2020 mediante el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas:

- 1.Privilegiar la salud y la vida.
- 2.Solidaridad y no discriminación.
- 3.Economía moral y eficiencia productiva.
- 4.Responsabilidad compartida (pública, privada y social)

Las medidas establecidas son un requisito para la operación de los establecimientos y deben adecuarse al contexto de los mismos, adicional a las medidas aquí establecidas, cada establecimiento debe asegurar la observación de la normativa aplicable.

El presente protocolo se podrá actualizar o modificar de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades competentes, por lo que es responsabilidad de cada establecimiento mantenerse actualizado respecto a futuras ordenanzas.

Medidas Generales

1. Las actividades del tren turístico se reinician al 65% de su capacidad.
 2. Cada empresa debe contar con un plan de mitigación de riesgos en el que se establezca el mecanismo de acción ante un caso, y de requerir atención médica, a qué unidad dirigirse.
 3. Designar por lo menos a un responsable dedicado a asegurar la correcta implementación del protocolo de acción ante COVID- 19 y las medidas sanitarias correspondientes.
 4. Asegurar la adquisición y disponibilidad de insumos para limpieza y desinfección, con productos autorizados por COFEPRIS para dicho fin, para su uso se deberán de seguir las instrucciones del fabricante, siguiendo las recomendaciones de concentración, dilución, forma de aplicación, tiempo de contacto, etc.
 5. Asegurar la adquisición y disponibilidad de Equipo de Protección Personal (EPP) para los trabajadores y mantener un stock del 50 % de la necesidad mensual.
 6. Capacitar al personal del centro laboral, previo a la reapertura y de manera continua, en materia de:
 - Aspectos generales sobre COVID- 19
 - Medidas para la atención de los usuarios.
 - Uso de EPP.
 - Higiene del entorno (limpieza y desinfección).
 - Higiene personal.
 - Sana distancia.
 - Aislamiento.
 - Medidas hacia proveedores o personal externo.
-
1. Se recomienda solicitar que los trabajadores realicen el curso virtual “Todo sobre la prevención de COVID-19”, impartido por el IMSS, disponible en: <https://climss.imss.gob.mx/>

Medidas en los vagones

1. Se utilizarán con un aforo máximo del 65% por vagón.
2. Colocar un equipo de purificación de aire por vagón, considerando el área máxima promedio de operación con relación al tamaño del vagón, por ejemplo, para los vagones de 5 X 25 m, se requiere mínimo un equipo con capacidad para 125 m², se recomienda contar con un margen adicional, es decir con un equipo con capacidad mayor a la mínima necesaria.
3. Cambiar los filtros del purificador de acuerdo a las recomendaciones del proveedor y registrarlo en una bitácora.
4. Colocar señalética que contenga las medidas preventivas y de higiene a seguir durante el trayecto, con énfasis en el uso del cubrebocas.
5. Colocar estaciones para el lavado de manos con agua y jabón o puntos con gel antibacterial con base alcohol al 70%.
6. Asegurar el distanciamiento físico de por lo menos 1.5 metros al interior del vagón, para lo cual se debe organizar el acceso al tren y clausurar con elementos físicos los asientos que no deben utilizarse.
7. En el caso de usuarios que pertenecen a la misma familia o grupo, pueden utilizar asientos contiguos, siempre y cuando se respete el distanciamiento de mínimo 1.5 m con otros grupos o familias.
8. El bloqueo de lugares se debe hacer desde el momento de la reservación, considerando la capacidad máxima por vagón y la disposición de los asientos al interior.
9. Por cada espacio ocupado se deberá dejar por lo menos una fila de asientos vacía, se recomienda alternar, cuando los asientos de un lado están ocupados, dejar los contralaterales vacíos.
10. Asegurar que las familias o grupos queden en el mismo vagón y separados de otras familias o grupos
11. Al inicio y al término de cada recorrido, realizar la limpieza y desinfección de los vagones, con énfasis en los sitios de alto contacto como son tubos, agarraderas, respaldos, puertas, manijas y mesas.
12. Mantener los vagones abiertos durante el proceso de limpieza.

13. A fin de garantizar la seguridad e inocuidad de los productos utilizados para la limpieza y desinfección, se debe respetar siempre la dilución y tiempo de contacto recomendado por el fabricante, para que el proceso de desinfección sea eficiente. Se recomienda consultar el documento “Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS- CoV- 2” .
14. Elaborar una bitácora de limpieza.

Medidas preventivas

Toda persona debe seguir las siguientes medidas durante su estancia.

1. Utilizar correctamente el cubrebocas, cubriendo la nariz y la boca.
 - a. El uso del cubrebocas es obligatorio para poder acceder y permanecer en el tren, de no hacerlo se solicitará a la persona que lo utilice, en caso de negarse se le pedirá a la persona que se retire.
 - b. Se recomienda el uso de cubrebocas de tipo quirúrgico de triple capa, N95 o KN95 sin válvula.
 - c. El cubrebocas solo se puede retirar para realizar la ingesta de alimentos y bebidas, se debe volver a colocar inmediatamente después de terminar la ingesta y usarlo también mientras se habla o se baila.
 - d. Usar cubrebocas también durante la toma de fotografías grupales, debido a que es un momento donde puede darse un mayor acercamiento e interacción con personas que no pertenecen a nuestro grupo familiar o burbuja social.
 - e. El cubrebocas debe cambiarse cuando se humedece, ensucia o se daña.
 - f. Si se utiliza cubrebocas de tela, se recomienda que sea de algodón con tres capas; se debe lavar a diario y manipular con cuidado para no contaminar otros objetos o superficies.
 - g. Los cubrebocas, deben ser cambiados en frecuencias definidas aplicando los protocolos de desecho de manera adecuada.

En el anexo 1 se muestran algunos aspectos importantes sobre el uso del cubrebocas.

2. Realizar lavado de manos frecuente con agua y jabón, frotar durante 40" o más o utilizar gel antibacterial con base alcohol al 70% por 20".

En el Anexo 2 puedes encontrar información sobre las características de algunas sustancias antisépticas usadas para la higiene de manos.

3. Realizar higiene respiratoria mediante el estornudo de etiqueta, cubriendo la nariz y boca con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable, al terminar desechar el pañuelo y lavarse las manos.

La higiene respiratoria o estornudo de etiqueta se debe realizar aún cuando tengamos puesto el cubrebocas.

4. Evitar en todo momento tocarse el rostro, sobre todo nariz, boca y ojos.
5. Evitar el contacto físico interpersonal, NO saludar de mano, beso o abrazo.
6. Respetar el distanciamiento físico (1.5 metros mínimo) en todos los espacios.
7. Fomentar la Responsabilidad individual.

Medidas para el personal

1. Fomentar y brindar confianza a los trabajadores para que, en caso de presentar algún síntoma, puedan informar y retirarse o ausentarse.
2. Se consideran grupos vulnerables o de riesgo establecidos por la Secretaría de Salud: personas mayores de 60 años de edad, en estado de embarazo o puerperio inmediato, o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada), así como insuficiencia renal o hepática, evaluar el resguardo domiciliario responsable.
3. Las personas que pertenezcan a cualquiera de los grupos mencionados en el numeral anterior y que cuenten con esquema completo de vacunación contra SARS-Cov-2 (COVID-19), pasados 14 días de la aplicación de su última dosis, no se consideran vulnerables por lo que podrán reincorporarse a sus actividades.
4. Las personas a las que se ofertó la vacunación y libremente decidieron rechazar deberán reincorporarse a sus actividades.
5. Los grupos vulnerables pueden suspender el resguardo responsable en semáforo verde.
6. El personal que por su condición de riesgo o vulnerabilidad no tenga que asistir a las instalaciones, deberá observar el resguardo domiciliario para el bienestar de sus compañeros y compañeras de trabajo, de su familia y de la sociedad en general.
7. El personal que por ser considerado vulnerable no asista debe realizar trabajo desde casa.
8. Realizar una autoevaluación previo a asistir al trabajo, sobre si presenta algún síntoma como fiebre, dolor de cabeza o síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo), así como si ha estado en contacto de riesgo alto con alguna persona con síntomas o que se conozca con COVID-19.

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es positiva, el trabajador no podrá acudir a laborar hasta que se determine si representa o no un riesgo de contagio.

9. Establecer un sistema de trabajo en turnos, con rotación de empleados para minimizar riesgos sin que varíe la atención y servicio a los clientes.
En este sentido se recomienda establecer equipos de trabajo a fin de que, si se presenta un caso en alguno de los equipos y se requiere aislar a los integrantes del mismo, se pueda continuar con la operación, el equipo no afectado deberá cubrir las funciones de aquellos que se aíslen.
10. Para el uso de uniformes, el personal debe cambiarse en el establecimiento, lo mismo a la salida, quitarse el uniforme y llevarlo dentro de su bolsa para su lavado, los uniformes deberán lavarse diariamente.
11. Limitar los objetos personales que se llevan a las instalaciones, como joyería, celular o pulseras, mochilas, bolsas, etc.
12. Se debe dotar a los trabajadores de equipo de protección personal (EPP), de acuerdo al nivel de riesgo de exposición.
 - a. Todo personal en contacto directo con los usuarios debe usar como mínimo cubrebocas y careta o gafas de protección ocular.
Se recomienda preferir la careta sobre las gafas de protección ocular .
 - b. El personal de cocina debe de utilizar red, cubre boca y de acuerdo a la actividad guantes. Los guantes, se deben desechar después del cambio de cada actividad, el uso de guantes no sustituye el lavado de manos. Se debe tener especial cuidado en el retiro correcto y evitar tocarse la cara con los guantes.
13. Los cubrebocas, deben ser cambiados en frecuencias definidas aplicando los protocolos de desecho. El cubrebocas debe reemplazarse cuando se humedezca o ensucie.
14. Es obligatorio para todos los trabajadores el uso de los elementos de seguridad que le sean entregados, todos deberán hacer uso de cubrebocas.
15. Además del lavado regular de manos, se debe considerar el uso de cremas lubricantes con el objetivo de evitar daños, heridas y descamación de manos.
16. Mantener en todo momento el distanciamiento físico (mínimo 1.5 metros) con los usuarios y colaboradores.

17. Evitar intercambio de objetos entre compañeros de trabajo. En caso necesario, desinfectar objetos y manos.
18. Realizar lavado frecuente de manos y aplicar gel antibacterial cada vez que realice servicio a algún usuario.

Medidas para los usuarios

1. Los usuarios deben ser conscientes de su responsabilidad por sus acciones mientras usan las instalaciones. Si no pueden o no quieren cumplir con los requisitos de uso, el usuario debe retirarse de las instalaciones.
2. Respetar el aforo autorizados por la autoridad.
3. Respetar las medidas de prevención implementadas por el establecimiento, uso de cubrebocas, distanciamiento físico, lavado de manos, estornudo de etiqueta.
4. Respetar las indicaciones del personal.
5. Si sabe que pertenece a alguno de los grupos de riesgo, evitar la asistencia al establecimiento.
6. Evitar la interacción con otras familias o grupos.
7. Procurar hablar en voz baja, o hacerlo lo menos posible.

Medidas durante la operación

1. Colocar carteles o baners en la entrada a la estación con información sobre las medidas de higiene, incluida la forma de atención y el distanciamiento según lo predispuesto por las autoridades.
2. Se recomienda publicar avisos para que los visitantes acepten el riesgo asociado a un espacio público, por ejemplo:
“Estamos comprometidos con mantenerte sano y a salvo, pero no podemos garantizar que no estarás expuesto al virus. Confiamos en que te protejas a ti mismo:
 - a. Lávate las manos y evita tocarte la cara.
 - b. Mantén tu distancia con otros.

- c. Cubre tu nariz y boca.
- d. Evita tocar superficies.
- e. Si te sientes enfermo, por favor, no participes y alienta a tu familia a no participar tampoco”.
3. Colocar un filtro sanitario en el acceso al andén, en donde se asegure la dotación de gel antibacterial, se vigile el uso correcto del cubrebocas y se identifique la presencia de síntomas visibles de enfermedad.
Restringir el acceso, en caso de síntomas visibles de enfermedad respiratoria.
4. Colocar marcas en el piso con una distancia de 1.5 metros entre cada una, a fin de evitar aglomeraciones en el acceso y asegurar el distanciamiento físico entre las personas.
5. Al acceso el personal instruye al usuario sobre el vagón que le corresponde y en caso de necesitar registro, indicar que debe pasar únicamente el titular de la reservación a registrar su asistencia.
6. Establecer un área de registro, la cual debe contar con un guía y una fila por vagón, asegurando el distanciamiento físico mediante marcas a mínimo 1.5 metros de distancia entre cada una.
7. El guía otorga la totalidad de los brazaletes al titular de la reservación para que el titular coloque los brazaletes a sus acompañantes.
8. En caso de que el usuario porte maletas, los porteros llevarán a cabo el proceso de desinfección por aspersion con el producto asignado para esa actividad y las colocarán en el sitio correspondiente.
9. Entregar a cada pasajero un kit con cubrebocas y gel antibacterial o una toalla sanitizante para uso personal.
10. Al inicio del recorrido y durante el trayecto, transmitir información relacionada con la COVID-19, principales síntomas y medidas de prevención, motivar a los usuarios a portar el cubrebocas correctamente, el mayor tiempo posible y en zonas comunes.
11. Realizar la apertura de puertas cada 30 minutos a fin de favorecer el flujo y recambio de aire al interior de los vagones.
12. Realizar el servicio de alimentos y bebidas en el lugar de cada usuario.

13. Entregar alimentos, bebidas y cubiertos sanitizados en contenedores y empaques individuales, montados y embolsados previamente por parte del proveedor garantizando la sanitización e inocuidad.
14. Eliminar centros self-service, y entregar porciones individuales para guarniciones.
15. Asegurar el correcto embalaje de la loza, plaque y cristalería para su transporte, asegurando que se mantengan limpias y aisladas hasta el momento de su colocación.
16. Disponer de un stock mínimo de 3 vasos por pasajero, proporcionar un vaso limpio cuando se solicite una bebida, a fin de evitar errores.

Medidas para proveedores

1. Cada proveedor debe cumplir con los protocolos establecidos para el giro correspondiente y se le solicita una carta responsiva donde ellos asumen toda la responsabilidad del personal a su cargo, con relación a las medidas para prevenir la COVID-19, la ausencia de síntomas en su personal al momento de otorgar el servicio y las acciones a implementar para la mitigación de riesgos.
2. Notificar a los proveedores el protocolo de higiene y desinfección para la recepción de mercancías y operación en el tren.
3. Establecer un horario escalonado para la atención de proveedores y entregas.
4. Realizar un registro en una bitácora del acceso de los proveedores.
5. Las zonas de recepción de mercancías deberán contar con un filtro sanitario en todos los accesos.
6. El personal que realiza la visita debe pasar por el filtro sanitario, utilizar cubrebocas al momento de presentarse y aplicar gel antibacterial al momento de su llegada y a la salida.
7. Inmediatamente de la recepción, se deben desinfectar los insumos en su empaque exterior o en caso de verduras y frutas frescas lavar y desinfectar conforme a la NOM-251-SSA1-2009 “ Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.”

Medidas para el guía de turistas

1. Previo al inicio de cada jornada, cada guía debe realizar una autoevaluación sobre si presenta algún síntoma como fiebre, dolor de cabeza o síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo), así como si ha estado en contacto cercano con alguna persona que se conozca con COVID-19.

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es positiva, el guía no podrá realizar recorridos hasta determinar si representa o no un riesgo de contagio.

2. Portar todos los días ropa limpia, si usa uniforme, traerlo de su casa en una bolsa, y cambiarse en el establecimiento, en los casos que así aplique, lo mismo a la salida, quitarse el uniforme y llevarlo dentro de su bolsa para lavarlo. Los uniformes y cambios de ropa deberán lavarse diariamente.
3. Limpiar y desinfectar el área de trabajo al inicio y término de cada recorrido, o tantas veces como su uso lo requiera. Es importante realizar la limpieza y desinfección frecuente de herramientas de alto contacto, como son el gafete, el altoparlante, micrófono y algunas otras herramientas utilizadas durante su servicio, en caso de usarlos.

En el caso de los micrófonos, se debe evitar compartirlos, de ser así, realizar desinfección de los mismos antes y después de ser usados por cada persona. Para la desinfección de equipos de trabajo electrónicos se pueden utilizar productos desinfectantes aplicados con un paño, o toallitas desinfectantes.

4. Previo al inicio de cada recorrido debe aplicar gel antibacterial, con base alcohol al 70%, en manos a los integrantes del grupo.
5. Al inicio de cada recorrido debe proporcionar a los turistas información sobre las medidas de prevención (uso de equipo de protección personal, higiene de manos, estornudo de etiqueta, distanciamiento físico), la dinámica a seguir durante los recorridos y las acciones en caso de alguna contingencia.
Se recomienda que esta medida se realice de manera verbal en español e inglés.
6. Es obligatorio el uso de los elementos de seguridad (careta y cubrebocas).
7. Determinar cómo se va a realizar la visita y por dónde va a hacer el recorrido a partir de la evaluación de riesgos y las normativas y/o posibles restricciones

que se aplican por los diversos proveedores de servicios (museos, monumentos, espacios naturales, etc.).

Elaborar recorridos de sentido único para evitar cruces de grupos siempre que se pueda (municipios pequeños, cascos históricos), coordinando en todo momento con otros guías de turista.

8. Evitar zonas con aglomeraciones.
9. Evitar espacios reducidos y con aforos limitados.
10. Los recorridos a pie y las paradas para la explicación de monumentos deben efectuarse en espacios abiertos o amplios, respetando el distanciamiento físico de 1.5 metros mínimo.
11. Desarrollar un plan de mitigación de riesgos y respuesta ante una contingencia durante sus recorridos. El cual debe incluir los números de emergencias, así como los hospitales a los que se puede derivar a una persona en caso de alguna eventualidad.
12. Se recomienda socializar dicho plan con los proveedores de servicios y hacer simulacros. Estos planes se deben adecuar en función de su efectividad y las recomendaciones que las autoridades emitan posteriormente.
13. Solicitar a los proveedores de servicios con los que se trabaje de manera colaborativa que den a conocer, a los turistas, los protocolos a fin de contribuir en la prevención de riesgos sanitarios.

¿Qué hacer ante la presencia de una persona enferma o con síntomas de COVID-19?

1. Si se identifica a la persona enferma o con síntomas al ingreso, deberá asegurarse el uso de cubrebocas, solicitar que se retire y aisle en su domicilio e instruir a que solicite atención médica y se ponga en contacto con las líneas de salud (33) 38 23 32 20.
2. Si el paciente inicia con síntomas dentro de su área de trabajo, deberá aislarse del resto, el paciente debe evitar tocar a las personas, las superficies y los objetos.
3. Informar al área médica (medicina del trabajo) de la empresa o establecimiento y este a su vez lo derivará a la evaluación médica en el IMSS y en caso de ser confirmado como caso, se realizará el aislamiento domiciliario de por lo menos 14 días.
4. Si se trata de una emergencia (si está gravemente enfermo o si su vida corre peligro) debe llamar al 911.
5. Todas las áreas y los objetos con los que estuvo en contacto el personal enfermo, deberán limpiarse y desinfectarse.
6. Se deberá informar inmediatamente a la autoridad sanitaria competente a fin de dar seguimiento al caso y sus contactos, e implementar las medidas correspondientes.

Medidas de limpieza general

Información de interés

Es importante mantenerse informado sobre las nuevas disposiciones y la situación de COVID en el estado, se recomienda verificar las fuentes de consulta, utilizar páginas oficiales y evitar difundir información falsa o de dudosa procedencia.

Para consultar información adicional sobre COVID-19 y las medidas adoptadas en el estado se recomienda consultar los siguientes enlaces:

1. Plan Jalisco COVID-19:
<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/>
2. Reactivación Económica:
<https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/#protocolos>
3. Listado de laboratorios que reportan información epidemiológica relacionada con la COVID-19 a la Secretaría de Salud:
<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/laboratorios-privados-con-pruebas-pcr/>
4. Periódico oficial de Jalisco:
<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>
5. Coronavirus, gobierno de México: <https://coronavirus.gob.mx/>
6. Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, disponible en:
https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf
7. ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020
8. Lista de productos desinfectantes registrados por la EPA
<https://espanol.epa.gov/espanol/lista-n-desinfectantes-para-usar-contra-sars-cov-2>
9. OMS, Brote de enfermedad por Coronavirus:
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
10. OMS, cuándo y cómo usar mascarilla (Cubrebocas):
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>
11. CDC, COVID-19
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas.

Usar de manera correcta un cubrebocas disminuye el riesgo de contagio por COVID-19



Colocación

1. Antes de colocar el cubrebocas lava tus manos con agua y jabón o gel antibacterial con base alcohol > al 60%.
2. Revisa que el cubrebocas esté íntegro y limpio.
3. Identifica la parte que va hacia arriba y la cara externa del cubrebocas, en el caso de los cubrebocas quirúrgicos, plizados, los pliegues se colocan hacia abajo y generalmente la parte de color se coloca hacia afuera.
4. Toma el cubrebocas por los cintillos o resortes y colócalo, sin tocar la parte interna.
5. Asegurate de que cubra bien tu nariz y boca y que quede lo más ajustado posible a tu rostro.
6. Si tu cubrebocas tiene ajuste nasal, haz una ligera presión sobre este para amoldarse a tu nariz y mejorar el ajuste.
7. al finalizar vuelve a realizar higiene de manos

Retiro

1. Antes de tocar el cubrebocas para su retiro, lava tus manos con agua y jabón o con gel antibacterial con base alcohol > al 60%.
2. Retira el cubrebocas tomando por los cintillos o resortes. Evita que el cubrebocas entre en contacto con alguna superficie, para ello, en caso de usar cubrebocas desechables, colócalo dentro de una bolsa plástica o directamente en el cesto de basura destinado para este fin. En caso de usar cubrebocas de

tela, colócalo en una bolsa o empaque sellable, y en casa realiza su lavado con agua y jabón. Se recomienda poner a hervir por un minuto.

3. Una vez concluido el retiro, realiza nuevamente lavado de manos.

Cubre bocas en niños

De acuerdo con las OMS y UNICEF, los niños no están obligados a usar cubrebocas hasta cinco años, en aras de la seguridad y dada su incapacidad de utilizar adecuadamente una mascarilla con una asistencia mínima previo a esta edad.

1. Los niños menores de cinco años y hasta los dos años, pueden usar cubrebocas en casos particulares, cuando sea necesario por razones específicas, como la proximidad física a una persona enferma o cuando el menor padece una enfermedad que condiciona un mayor riesgo, de acuerdo con las recomendaciones de un profesional de salud o médico tratante y Siempre bajo la supervisión de un adulto responsable.

En estas circunstancias, si el niño lleva puesta una mascarilla, uno de los progenitores o tutores debe tenerlo siempre a la vista para vigilar que se utilice de forma segura.

2. Entre los 6 y los 11 años: el uso de cubrebocas depende de:
 - a. Si hay transmisión generalizada o comunitaria en el área donde reside el niño o niña.
 - b. Si el niño o la niña va a estar expuesto a riesgo de infección por COVID-19 derivado de una actividad específica, por ejemplo acudir a un evento concurrido, en particular cuando no se pueda garantizar el distanciamiento físico.
 - c. La capacidad del niño para utilizar el tapabocas de forma segura y adecuada.
 - d. La supervisión adecuada de un adulto.
 - e. Las posibles repercusiones de llevar puesto un tapabocas sobre el aprendizaje y el desarrollo psicosocial, en consulta con los docentes, sus familias, cuidadores y el personal de la salud.

3. A partir de los 12 años: se recomienda el uso de cubrebocas, en las mismas circunstancias que los adultos, en particular cuando no se pueda garantizar el distanciamiento físico.

4. Los niños que gozan de buena salud pueden ponerse cubrebocas de tela. Así se consigue controlar el origen, es decir, se evita transmitir el virus a otras personas si el niño está infectado y no es consciente de que lo está.

El adulto que facilite la mascarilla de tela debe asegurarse de que esta sea del tamaño correcto y cubra suficientemente la nariz, la boca y la barbilla del niño.

5. Los niños con problemas de salud subyacentes como fibrosis quística, cáncer o inmunodepresión deben, en consulta con un profesional de salud o médico tratante, llevar cubrebocas médicos o quirúrgicos.

El adulto que facilite la mascarilla de tela debe asegurarse de que esta sea del tamaño correcto y cubra suficientemente la nariz, la boca y la barbilla del niño.

Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos.

Antiséptico	Efecto sobre						
	Bacterias Gram positivas	Bacterias Gram negativas	Virus envueltos	Virus sin envoltura	Micobacterias	Hongos	Esporas
Alcohol	+++	+++	+++	++	+++	+++	-
Cloroxil enol	+++	+	+	+ -	+	+	-
Clorhexidina	+++	++	++	+	+	+	-
Hexaclorofeno ^a	+++	+	?	?	+	+	-
Yodóforos	+++	+++	++	++	++	++	+ - b
Triclosand ^d	+++	++	?	?	+ -	+ - ^e	-
Cuaternarios de amonio ^c	++	+	+	?	+ -	+ -	-

Bueno:+++ , Moderado:++ Variable: + - , Ninguno-

a:Bacteriostático

b:En concentraciones utilizadas en antisépticos, los yodóforos no son esporicidas.

d:principalmente bacteriostático.

e:Actividad contra Candida spp., Pero poca actividad contra hongos filamentosos

Antiséptico	Concentración típica %	Velocidad de acción	Actividad residual	Uso
Alcohol	60-70%	alto	no	Frotar las manos
Cloroxilenol	0.5-4%	bajo	contradictorio	Lavado de manos
Clorhexidina	0.5-4%	intermedio	si	Frotar las manos Lavado de manos
Hexaclorofeno ^a	3%	bajo	si	Lavado de manos, pero no es recomendado
Yodóforos	0.5-10%	intermedio	contradictorio	Lavado de manos
Triclosand ^d	0.1-2%	intermedio	si	Lavado de manos, raro
Cuaternarios de amonio ^c		bajo	ni	Frotar las manos, lavado de manos, raro

Fuente: Extraído de WHO Guidelines on Hand Hygiene in Health Care

Nombre del paciente: _____

Favor de responder si en los últimos 14 días usted ha presentado los siguientes síntomas:

	puntos		puntos
1. Dificultad para respirar	20	7. Dolor articular	1
2. Fiebre superior a los 38°C	7	8. Dolor muscular	1
3. Tos seca	7	9. Dolor de garganta	1
4. Dolor de cabeza	7	10. Escorrimento nasal	1
5. Pérdida del sentido del gusto	5	11. Dolor torácico	1
6. Pérdida del olfato	5	12. Conjuntivitis	1

0-4 Nivel bajo
puntos

5-11 Nivel medio
puntos

12+ Nivel alto
puntos



Ante la pandemia
Jalisco
se defiende



Salud



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO

